

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Podex Legislativo

USHUAIA, 29 SEP 2014

VISTO la nota presentada por el Jefe de Departamento Difusión Institucional Dn. Roberto TOLEDO; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el traslado del agente categ. 20 PAYT., Sr. Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la ciudad de Río Grande, el día Miércoles 1º de Octubre del corriente año, para realizar tareas administrativa en dicha ciudad.

Que por ello corresponde reconocer el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular dominio LEI 394 y liquidar UN (1) día de viático según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR al agente categ. 20 PAYT., Sr. Eduardo GARCIA MONTENEGRO, a la ciudad de Río Grande, el día Miércoles 1º de Octubre del corriente año, para realizar tareas administrativa en dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Jefe de Departamento Difusión Institucional Dn. Roberto TOLEDO.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo particular dominio LEI 394 y liquidar UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

662 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo